

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

Nº Interno: 13680265

TOTALMENTE TRAMITADO 09 jul 2021

OTÓRGASE VISACIÓN A
EXTRANJERA QUE INDICA

DISTRIBUCIÓN EXENTA N° 84004

SANTIAGO, 25 de Junio de 2021

VISTO estos antecedentes; lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en la COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA N° 202.194.945 del año 2021; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13, 35, 39, 130, 132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S.N° 296 de 24.01.95, modificado por D.S. N°749 de 29.03.96 y Resolución Exenta N° 1320 del 30-04-2001, todos del Ministerio de Justicia; en la Resolución N° 7 del 26/03/2019 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

- 1.- OTÓRGASE visación de Residente Subjeto a Contrato, por período de 2 años en la condición de TITULAR a la señora ISABEL FUERTES FUERTES de nacionalidad ECUATORIANA, con su apoderada CINTHYA CAROLINA PINO ARANGUIZ OPERAS MENORES "K.L.S."
- 2.- NOTIFÍQUESE por escrito de la presente resolución a la interesada, en conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 19.880 que establece las bases de los procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado, consignándose en ésta, la distinción de un plazo de máximo de 60 días para proceder al efecto de acuerdo a la visación otorgado.
- 3.- PÁGUESE por la interesada la summa correspondiente a la visación otorgada.
- 4.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

ANOTAR Y COMUNICAR
Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública


KATIUSKA LORCA SILVA
Sección Visas

ABA/NVT/VGL/KLS/APM
[322]25/06/2021
Distribución:
1.- Policía Internacional
2.- Archivo